

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 1029**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al Estatuto de la Compañía " **SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCONET CIA. LTDA** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Loja, el 29 de Octubre de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 562-IC-IC y 1.476-DJ-01 de 14 y 18 de Diciembre de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al Estatuto de la Compañía " **SISTEMAS Y COMPUTACION SISCONET CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 DIC. 2001**



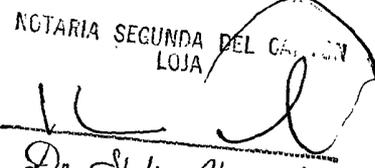
Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RA -

ZON.- Para los fines legales consiguientes, DOY FE.- Que he dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el artículo segundo de la resolución que antecede.- Loja, 11 de enero del 2002.-

EL NOTARIO:

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LOJA



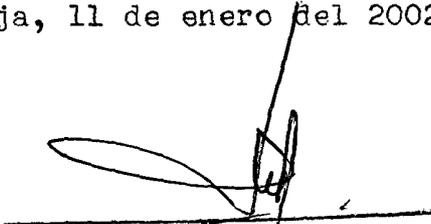
Dr. Stalin Alvarado A.
NOTARIO INTERINO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 29, - y anotada en el repertorio con el No. 072, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital social y la Reforma - al Estatuto de la Compañía "SISTEMAS Y COMPUTACION SISCONET - CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, - de fecha 29 de Octubre del 2001.- Se marginó.

Loja, 11 de enero del 2002.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA